



H. Concejo Municipal Arroyo Seco

Belgrano 698 - Tel-Fax (03402) 427358  
2128 Arroyo Seco - Pcia. Santa Fe

**DECRETO N° 1392/18**

**VISTO:**

El Expte. N°47.788/18 de fecha 02 de octubre de 2018; y,

La solicitud de la Sra. Belkis Gariglio en carácter de Directora de la Escuela Fiscal N°73 “Dr. Adolfo Alsina” de la ciudad de Arroyo Seco; como así también la información de que la alumna María Sol Sánchez, del quinto grado del Colegio San José participará de las olimpiadas matemáticas Ñandú y,

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la presente solicitan apoyo económico para solventar gasto, con motivo de la participación del alumno integrante de ese establecimiento educativo Valentín Acoccella, quién llegó a las instancias nacionales de las Olimpiadas Ñandú, que se llevarán a cabo en la ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba el día 23 de octubre del corriente año.

Que a los fines de la cooperación y ayuda económica en tales instancias, la misma tiene como finalidad alentar y estimular la práctica y formación educativa, por cuanto se considera su participación de suma importancia para toda la comunidad, codyuvando a la representación de la escuela pública, como también a nuestra ciudad.

Que los gastos refieren a inscripción, traslado y estadía, que significa un importante esfuerzo económico, que sería insostenible alcanzar sin el aporte del Estado municipal.

Que, existe partida presupuestaria suficiente a efectos de afectar los gastos en la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos vigente.

Que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

Por ello,

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**SANCIONA EL PRESENTE DECRETO:**

**Artículo 1°:** Se autoriza el pago de la suma de Pesos Siete Mil (\$7.000,-), en carácter de subsidio a la Escuela Fiscal N°73 “Dr. Adolfo Alsina, representado por la Sra. Directora Belkis Gariglio, para asistir la participación del niño Valentín Acoccella a las Olimpiadas Ñandú, que se llevarán a

cabo en la ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba, el día 23 de octubre del corriente año.

**Artículo 2º:** Se autoriza el pago de la suma de Pesos Siete Mil (\$7.000,-), en carácter de subsidio al Colegio San José, representado por la Sra. Directora Roxana Cuccaro, para asistir la participación de la alumna María Sol Sánchez a las Olimpiadas Ñandú, que se llevarán a cabo en la ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba, el día 23 de octubre del corriente año.

**Artículo 3º:** Se dispone afectar la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos vigente, que determine la Secretaría de Hacienda Municipal.

**Artículo 3º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

**SALA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL,**

**16 de octubre de 2018.**